



RESOLUCION N° 13853

VISTO:

El expediente CO-0062-00760959-7 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la colocación de un contenedor para el depósito de residuos domiciliarios en Avenida Juan José Paso al 4.200.

Art. 2º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la limpieza y desobstrucción del desagüe a cielo abierto, que va desde la intersección de Avenida Juan José Paso y calle Santiago de Chile hacia el oeste.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto por la presente serán imputadas a la partida presupuestaria que corresponda.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de abril de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando